

**GUAYAQUIL, MARZO 24 DE 1.998**

**Señores Miembros de la  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
"SAFIN" S.A.  
Ciudad**

*De mis consideraciones:*

*En mi calidad de Comisario Principal de La Compañía "SAFIN" S.A. designado por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de Marzo de 1.997 y en cumplimiento a las disposiciones constantes en nuestros estatutos, ley de compañías y su Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1.992, he procedido al estudio, revisión y comprobación, de las diferentes etapas económicas y administrativas, etc., así como de sus Estados Financieros y de Resultado al 31 de Diciembre de 1.997 con el siguiente dictamen:*

*a) Del resultado de la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que éstos han sido llevados correctamente y siguiendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; teniendo además como soporte un buen sistema de control interno que garantiza el correcto manejo de los valores monetarios, cuentas por cobrar, etc., de igual manera las obligaciones por pagar.*

*b) Se realizó la verificación de los libros Sociales y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, he comprobado que los Administradores (**PRESIDENTE Y GERENTE**) han cumplido a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el Estatuto Social, Así como las decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, por lo tanto no ha existido incumplimiento a dichas resoluciones.*

*c) La labor Gerencial ha cumplido con honestidad y responsabilidad en todas sus faces, tanto administrativas como económicas.*

*d) Como conclusión de la revisión y comprobación de los registros contables, las cifras que la Gerencia ha presentado en los Estados Financieros y de Resultados al 31 de Diciembre de 1.997 reflejan fielmente lo que registran los libros de contabilidad de conformidad con los principios contables*

generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros de "SAFIN" S.A. presentan razonablemente la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1.997.

Agradezco a los señores Accionistas, por la confianza depositada para el fiel cumplimiento a mi labor; y que ésta fue realizada por así disponerlo la Ley de Compañías en su artículo # 321.

Atentamente,



**EFRAIN POTES QUINDE**  
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR 1998

